

-El suscrito, LIC. JOSE LUIS ESTRADA GONZALEZ, bajo el carácter de **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional 2024-2027, del Municipio de Cocula, Jalisco**, en uso de las facultades que bajo dicho cargo me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco de conformidad a su artículo 63, y a solicitud de este H. Ayuntamiento, hago constar y -----

CERTIFICO-----

Que en los Archivos de la Secretaría General que se encuentra a mi cargo, resguardo y responsabilidad, del:

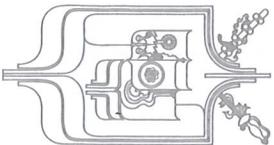
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.
NUMERO: 63 SESENTA Y TRES
DE FECHA: 19 DE AGOSTO DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

Compulso el siguiente PUNTO DE ACUERDO relativo al QUINTO; del Orden del Día, correspondiente al Libro de Actas de esta Administración: H. Ayuntamiento Constitucional 2024-2027 que a la letra dice:

PUNTO QUINTO: PROPUUESTA Y EN SU CASO APROBACION DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 PARA QUE LA MISMA PUEDA SER PRESENTADA ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO Y ENTRE EN VIGOR A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL AÑO 2025.

EL SECRETARIO. Bien a continuación les leeré los puntos más relevantes de esta iniciativa de ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2025.

- Los ingresos estimados del Municipio de Cocula para el ejercicio fiscal 2024 ascienden a la cantidad de \$140'418,604.00 ciento cuarenta millones cuatrocientos dieciocho mil seiscientos cuatro pesos con cero centavos moneda nacional.
- Los ingresos estimados de este municipio para el ejercicio fiscal 2025 ascienden a la cantidad de \$ 152'849,592.00 (ciento cincuenta y dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 m.n.)
- **Incremento general.** Con la intención de no afectar la economía de las familias del Municipio el incremento general en todas las cuotas de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos se sugiere que sea del 2%.
- **Participaciones y aportaciones.** En el rubro de APORTACIONES FEDERALES se hace una actualización más significativa, debido a que los ingresos reales en el ejercicio actual, son mayores a lo proyectado.
- Participaciones estimadas en Ley de ingresos 2024 \$75,752,633.00 (setenta y cinco millones setecientos cincuenta y dos mil seiscientos treinta y tres pesos).
- Participaciones estimadas en propuesta de ley de ingresos 2025 \$77,267,686.00 (setenta y siete millones doscientos sesenta y siete mil seiscientos ochenta y seis pesos).
- Aportaciones estimadas en ley de ingresos 2024 \$29,250,369.00 (veintinueve millones doscientos cincuenta mil trescientos sesenta y nueve pesos).
- Aportaciones estimadas en propuesta de Ley de ingresos 2025 \$38,317,544.00 (treinta y ocho millones trescientos diecisiete mil quinientos cuarenta y cuatro pesos).
- Participaciones que ha recibido el Municipio de enero a julio 2024 \$43,938,322.00 (cuarenta y tres millones novecientos treinta y ocho mil trescientos veintidós pesos).
- Aportaciones recibidas por el Municipio de enero a julio del 2024 \$22,317,782.00 (veintidós millones trescientos diecisiete mil setecientos ochenta y dos pesos).
- Según información de la secretaria de Hacienda Publica las aportaciones Ferales para el Municipio de Cocula en el ejercicio 2024 son de \$36,363,059.00 (treinta y seis millones trescientos sesenta y tres mil cincuenta y nueve pesos).



SE SOMETE A VOTACION Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 PARA QUE LA MISMA PUEDA SER PRESENTADA ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO Y ENTRE EN VIGOR A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL AÑO 2025. Quedando la votación como sigue:

PRÉSIDENTE MUNICIPAL	MIGUEL ANGEL IBARRA FLORES	A FAVOR
SINDICA Y REGIDORA	TERESA DE JESUS VALDEZ ZEPEDA	A FAVOR
REGIDOR	HERMILO SOLORZANO RAMIREZ	A FAVOR
REGIDORA	MARTHA ELENA SOLORZANO RODRIGUEZ	A FAVOR
REGIDOR	JOEL GARCIA VAZQUEZ	A FAVOR
REGIDORA	ELVIA RUTH PEREZ JIMENEZ	A FAVOR
REGIDOR	JORGE ACOSTA ACOSTA	A FAVOR
REGIDORA	RAQUEL CAMACHO LOPEZ	A FAVOR
REGIDORA	ANA FABIOLA GUERRERO IXTLAHUAC	A FAVOR
REGIDOR	JUAN CARLOS OROZCO FLORES	A FAVOR

APROBADO POR UNANIMIDAD ONCE VOTOS DE LOS ASISTENTES.

DOY FE

Cocula, Jalisco a 14 de MAYO del año 2025 dos mil veinticinco.

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. JOSE LUIS ESTRADA GONZALEZ

H. AYUNTAMIENTO
DE COCULA, JAL.
2024-2027

